



## PORCENTAJE DE INCENTIVO EN FUNCIÓN DE LA TIPOLOGÍA DE LA ACTUACIÓN

TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES		NUMERACIÓN TIPOLOGÍA	% INCENTIVO RESPECTO A LOS COSTES INCENTIVABLES		
Obras de adecuación energética de edificios (Anexo I)	Aislamiento en cerramientos, cubierta o suelo	1	60% ó 70%, si se incorpora alguna medida de alta eficiencia energética.		
	Renovación de ventanas o huecos acristalados	2			
	Iluminación natural	Apertura de nuevos huecos o intervención sobre elementos que impiden la luz natural		3	
		Instalación de ventanas o acristalamiento de nuevos huecos		4	
		Instalación de lucernarios y/o claraboyas		5	
		Instalación de tubos de luz		6	
	Otras soluciones	Tabiques o cerramientos de pavés	7	80%.	
		Tabiques divisorios traslúcidos (mamparas)	8		
		Cerramiento o acristalamiento de terrazas ya techadas	9		
		Soluciones bioclimáticas o innovadoras sobre epidermis o suelos	10		
		Otras soluciones bioclimáticas o innovadoras	11		
		Elementos de protección solar y sombreado (incluye toldos)	12	60 % ó 70 %, si se incorpora alguna medida de alta eficiencia energética.	
Proyectos, dirección de obra y gestión energética		13	Cuando esté relacionado con "Obras de adecuación energética de edificios": 80% con un máximo del 15% del presupuesto de ejecución material de las obras objeto del proyecto.		
edificación e infraestructuras, eléctricas o térmicas	Iluminación interior	Renovación con incorporación de led	14	40%, pudiendo verse incrementada según proceda:  + 10% si incluye alguna de las medidas de "alta eficiencia energética". + 30% en caso de intervenciones que requieran obra civil en un porcentaje superior al 40% del presupuesto total o vayan dirigidas a la integración arquitectónica de las instalaciones de EERR. (nota 3) + 10% actuaciones poco desarrolladas comercialmente o que tengan un carácter innovador (nota 4)	
		Renovación con incorporación de otros tipos de lámparas	15		
		Instalación de balastos electrónicos	16		
		Instalación de detectores de presencia o temporizadores	17		
	Iluminación exterior - zonas exteriores de edificios	Renovación con incorporación de led	18		
		Renovación con incorporación de otros tipos de	19		
		Instalación de interruptores astronómicos	20		
		Regulación en cuadro de cabecera	21		
		Renovación de rótulos luminosos	22		
	Climatización y refrigeración	Renovación de equipos de climatización, de menos de 12 kW	23		
		Renovación de equipos de climatización, de más de 12 kW	24		
		Centralización de instalaciones	25		



TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES		NUMERACIÓN TIPOLOGÍA	% INCENTIVO RESPECTO A LOS COSTES INCENTIVABLES
	Mejora energética de instalaciones	26	40%, pudiendo verse incrementada según proceda:  + 10% si incluye alguna de las medidas de "alta eficiencia energética". + 30% en caso de intervenciones que requieran obra civil en un porcentaje superior al 40% del presupuesto total o vayan dirigidas a la integración arquitectónica de las instalaciones de EERR. (nota 3) + 10% actuaciones poco desarrolladas comercialmente o que tengan un carácter innovador (nota 4)
	Instalación de equipos de zonificación y control	27	
	Renovación de instalaciones de refrigeración	28	
Equipamiento de edificios	Renovación de ascensores por otros de alta eficiencia energética	29	
	Elementos para la optimización de ascensores existentes	30	
	Incorporación de elementos para domótica y gestión energética	31	
	Elementos para la contabilización y seguimiento del consumo de energía	32	
Mejoras energéticas de grupos de bombeo de agua		33	
Renovación de equipos de ventilación		34	
Renove de calentadores de agua caliente ("termos")	Renove de calentadores de agua por otros más eficientes	35	
	Renove de calentadores de agua caliente por bombas de calor	36	
Renovación de centrales térmicas con la incorporación de calderas de alta eficiencia		37	
EERR - biomasa	Equipos e instalaciones basadas en leña como combustible ("chimeneas")	38	
	Equipos e instalaciones basadas en estufas o termoestufas de biomasa	39	
	Calderas de biomasa	40	
EERR - solar térmica	Equipo solar térmico prefabricado	41	
	Instalaciones de energía solar térmica	42	
EERR - solar fotovoltaica	Fotovoltaica Aislada	43	
	Fotovoltaica autoconsumo – personas físicas	44	
	Fotovoltaica autoconsumo - no personas físicas	45	
EERR – Instalaciones para el uso de la energía geotérmica		46	
EERR – Instalaciones para el uso de tecnologías de minieólica		47	
Instalaciones de microgeneración		48	

**Nota de interés:**

- **El incentivo asociado a los costes de adecuación se limitará de la siguiente forma:** no superará el 50 % del resto de costes incentivables, ni el valor de 3.000 €, en el caso de viviendas, o de 200 euros por superficie, en metros cuadrados, del establecimiento o local objeto de la actuación, en el resto de edificios.
- **El incentivo asociado a los costes de adecuación se limitará de la siguiente forma:** no superará el 50 % del resto de costes incentivables, ni el valor de 1.000 euros, en el caso de viviendas, o de 100 euros por superficie, en metros cuadrados, del establecimiento o local objeto de la actuación, en el resto de edificios.



- **La integración arquitectónica únicamente es aplicable a las siguientes tipologías de actuación:** 40, 41, 42, 43, 44 y 45.
- **Se consideran actuaciones poco desarrolladas comercialmente o que tengan un carácter innovador,** entre otras, las instalaciones geotérmicas (tipología 46), minieólicas (tipología 47), de microcogeneración (tipología 48), soluciones mixtas de energía solar térmica y biomasa (tipología 40 más la 42) , aplicaciones de la energía solar térmica para usos diferentes de agua caliente sanitaria (tipología 42 según su uso).